



Montevideo, 14 de septiembre de 2022.

R. de D. N° 418/2022

Acta 1201

EE2022-67-001-000926

Tomado conocimiento, se comete a la Gerencia de la Red Nacional Postal, brindar respuesta al peticionante de la imposibilidad de acceder a lo solicitado, debido a que los abonos de transporte pueden ser otorgados exclusivamente por razones de servicio.

Pase a la Red Nacional Postal a sus efectos.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**